



PROVINCIA DE CATAMARCA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 64/21 ABRIL 2021 Periodo 26/04/2021 al 30/04/2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI

INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:	Boletín Municipal Digital:
14/05/2021	https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales

B.M. Nº 64/2021 - Abril 2021 - Periodo 26/04/201 al 30/04/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/





BOLETIN MUNICIPAL Nº 64/2021 DECRETOS SINTETIZADOS: 26/04/2021 al 30/04/2021. -

DCTO. N° 301 (26/04/2021): Disponiendo la adhesión municipal al Decreto provincial N° ---746, del 21 de abril de 2021. Dejando sin efecto lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 274/2021, reanudándose en consecuencia a partir del día 22 de abril de 2021, la actividad en la Administración Pública Municipal, con equipos fraccionados en espacios cerrados con el 30% de su capacidad. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 53/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-301.pdf

<u>DCTO. N° 302 (26/04/2021):</u> Designando a partir del día de la fecha, al Sr. AGUSTÍN ------ GUZMÁN, D.N.I N° 24.309.264, al cargo de Asesor – rango Supervisor Nivel I, Cat. 18, dependiente de Fiscalía Municipal área de Intendencia Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-302.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-303.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-304.pdf

<u>DCTO. Nº 305 (26/04/2021):</u> Dando de Baja por Fallecimiento, a partir del día 21 de Marzo - de 2021, al Sr. MARIO ALBERTO PONCE, D.N.I Nº 16.758.612,

1

B.M. Nº 64/2021 - Abril 2021 - Periodo 26/04/201 al 30/04/2021





Leg. Nº 3946, Planta Permanente, Cat. 11, Agrupamiento Administrativo, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Inspección General, área de la Secretaría de Protección Ciudadana de esta Comuna.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-305.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-306.pdf

<u>DCTO. Nº 307 (26/04/2021):</u> Otorgando a partir del día 18 de Enero de 2021 inclusive, ------ Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin Goce de Haberes, con retención del cargo de revista, a la Agente MARCELA EDITH VERGARA, D.N.I Nº 20.071.287 Leg. Nº 4465, Agrupamiento Administrativo, Cat. 11, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-307.pdf

<u>DCTO. Nº 308 (26/04/2021):</u> Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta ------- Municipalidad y la Sra. NADIA SOLEDAD NIEVA, D.N.I Nº 34.029.114, quien revistará en la Cat. 02 del Agrupamiento Administrativo, para prestar servicios en la Dirección General de Deporte, área dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud, área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación. Tendrá vigencia a partir del día de la fecha y por un plazo de seis (6) meses, prorrogado automáticamente por año calendario.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-308.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-309.pdf





"ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 274/2021, reanudándose a partir del día de la publicación del presente decreto, la actividad en la Administración Pública Municipal, con equipos de trabajo fraccionados en espacios cerrados con el 30% de su capacidad. Facúltase a los titulares de las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal y organismos descentralizados, a establecer la modalidad de trabajo que permita garantizar lo establecido en el presente decreto."

------ Rectificando lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto DECTO-2021-301-E-MUNICAT-INT, de fecha 26 de abril de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º: ESTABLÉCESE la reanudación de los procedimientos y plazos administrativos a partir del día de la publicación del presente decreto.".

(Publicación Especial – Boletín Municipal Nº 54/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-310.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-311.pdf

<u>DCTO. Nº 312 (26/04/2021):</u> Rectificando el Artículo 1º del Decreto S.M.y D.E. Nº 1451, de ----- fecha 24 de octubre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"-ARTÍCULO 1º: OTORGASE la prórroga de UN AÑO corrido, a partir de la fecha, para que la Adjudicataria Sr. OCAMPO MAYRA ELIZABETH, D.N.I Nº 37.165.182, construya su Vivienda Familiar en su respectivo lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado como Mza. "Y" Lote Nº 01 y cuyas Medidas son: al Norte y al Sur 10 mts. respectivamente; al Este y al Oeste 20 mts. respectivamente; Linderos: al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote Nº 05, al Este con Lote Nº 02, y al Oeste con Calle Pública, con una Superficie total de 200,00 mts.2, conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo.-..."

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-312.pdf





Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-313.pdf

<u>DCTO. Nº 314 (26/04/2021):</u> Disponiendo la Instrucción de Sumario Administrativo al ------- agente ACOSTA GABRIEL NICOLÁS, D.N.I Nº 37.306.213, Leg. Nº 7245, Cat. 01, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos y para determinar si el agente incurrió en el incumplimiento a lo previsto en el art. 53° Inc. e), conforme lo establecido por el art. 58° Inc. f) y concordantes de la Ord. Nº 1368/86-E.O.E.M.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-314.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-315.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-316.pdf





con la Matrícula Catastral Nº 07-25-31-6572, propiedad de la Municipalidad de la Capital, por Escritura Nº 4, de fecha 09/06/2004.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-317.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-318.pdf

<u>DCTO. Nº 319 (26/04/2021):</u> Promoviendo a partir del día de la fecha, al agente GALLO ----LUIS RAÚL, D.N.I Nº 13.707.574, Leg. Nº 6029, Cat. 08, Planta
Permanente, a la Cat.11 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la Dirección
General de Recursos Humanos, área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-319.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-320.pdf





Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I Nº 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-321.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-322.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-323.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-324.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-325.pdf





<u>DCTO. Nº 326 (28/04/2021):</u> Otorgando subsidio por la suma total de PESOS TREINTA ----- Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00), a favor de la Sra. RAMONA MARCELA PLAZA, D.N.I Nº 39.014.748, destinado a solventar gastos por razones de salud de su hija; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-326.pdf

DCTO. Nº 327 (28/04/2021): Creando un Fondo Especial en forma excepcional y por única--vez, para afrontar la situación de Emergencia Sanitaria existente en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a raíz de la propagación de las enfermedades virales COVID-19 y DENGUE. Asignándole al mencionado Fondo la suma total de PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100 (\$ 30.000.000,00), la que será destinada, exclusivamente, a solventar todos los gastos y erogaciones que demande la ejecución urgente y expedita de las medidas y acciones dispuestas por las autoridades municipales; en el marco de la de Emergencia Sanitaria. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega a favor de los Responsables de la Cuenta Corriente Nº 4660046703 – Banco de la Nación Argentina- y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-327.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-328.pdf





Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-329.pdf

DCTO. N° 330 (28/04/2021): Dejando sin efecto el Decreto S.E y S.S y B.S N° 282/12 de ---fecha 22 de marzo de 2012, comunicando a los profesionales de la Salud, Dra. NATALIA VIVIAN MOLTO LASCANO, D.N.I N° 27.351.114, Dra. NÚNEZ MARÍA GIMENA, D.N.I N° 29.651.187 y Dra. BARRIONUEVO ANDREA JUDITH, D.N.I N° 25.511.963; quienes se reincorporarán a sus funciones en la Secretaría de Educación y Cultura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-330.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-331.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-332.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:





https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-333.pdf

<u>DCTO. Nº 334 (30/04/2021):</u> Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO - TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00), a favor de la Sra. EVELINA YÉSICA CORSO, D.N.I Nº 34.402.111, destinada a solventar los gastos que demanda la compra de audífonos para su hija; quien padece sordomudez. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-334.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-335.pdf

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-336.pdf

<u>DCTO. N° 337 (30/04/2021):</u> Disponiendo la Adhesión Municipal al Decreto Provincial N° -- 818 de fecha 29 de abril de 2021 y a la Resolución Ministerial Conjunta Provincial S.-Seg. N° 01 de fecha 30 de Abril de 2021, estableciendo la prórroga a partir de las 00:00 horas del día 01 de Mayo y hasta el día 07 de mayo de 2021 inclusive, la vigencia de la "Etapa Roja – Aislamiento Estricto", en los términos y condiciones del Decreto S.-Seg N° 1854/2020 y sus modificatorios. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 57/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-337.pdf